

# RESIGNIFICACIÓN DE PRAES



**CAR**

CUNDINAMARCA  
Territorio Ambientalmente Sostenible

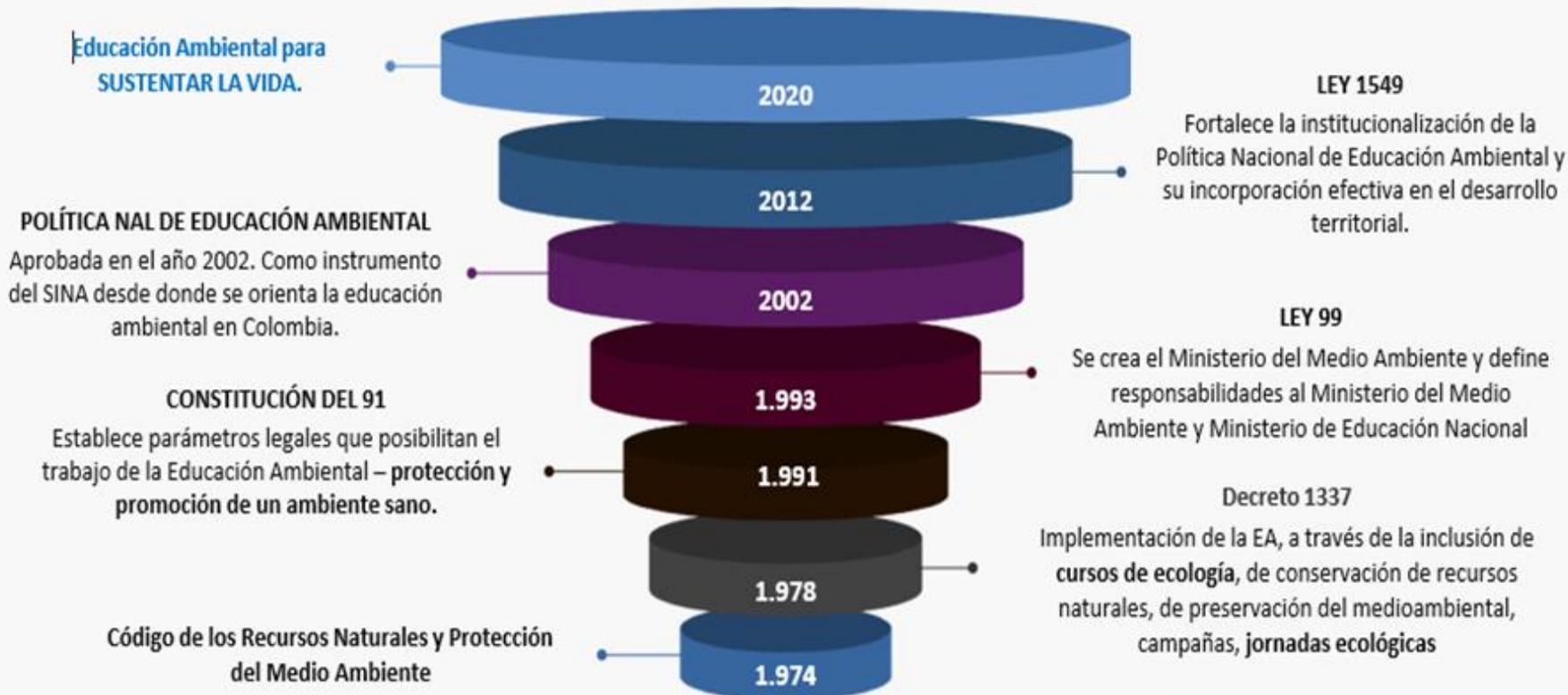
**ARBELÁEZ 2021**



ENCUENTRO REGIONAL DE  
PRAE INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS PROVINCIA  
SUMAPAZ

# CONTEXTO NORMATIVO – SECTOR AMBIENTAL

## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



# CONTEXTO NORMATIVO SECTOR EDUCATIVO

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Programa de Educación Ambiental Ministerio de Educación Nacional

2012

Lineamientos Generales para una Política de Educación Ambiental (Minambiente – Mineducación) A través del cual se promovieron las bases conceptuales, contextuales relevantes para la Educación Ambiental en Colombia.

DECRETO 1743

Se instituye el Proyecto Ambiental Escolar PRAE, para todos los niveles de la educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal. Se establecen mecanismos de coordinación entre el MADS y el MEN.

1998

1994

LEY 115

Define la incorporación de la educación ambiental en los diferentes sectores educativos (formal, no formal e informal) no se hace a través de una cátedra (no exige una asignatura específica), debe incorporarse al currículo y desarrollarse de manera

1994

1994

DECRETO 1860

Reglamenta la Ley 115, incluyendo el PEI y los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, como eje transversal es del currículo - Educación Ambiental Formal.

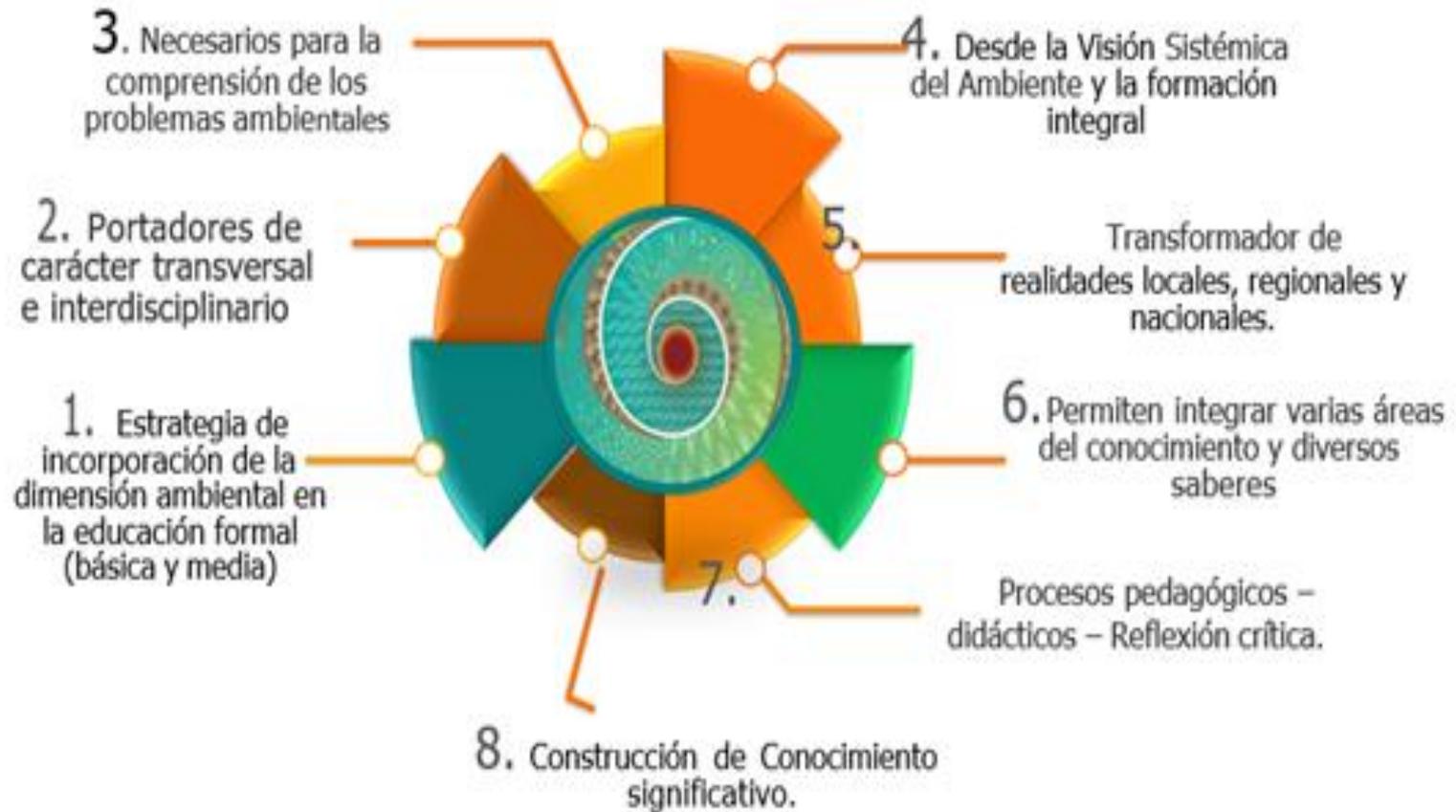


Territorio Ambientalmente Sostenible

GCO-PR-02-FR-05 VERSION 4 03-07-2020



# LOS PRAE DESDE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



# CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS PRAE

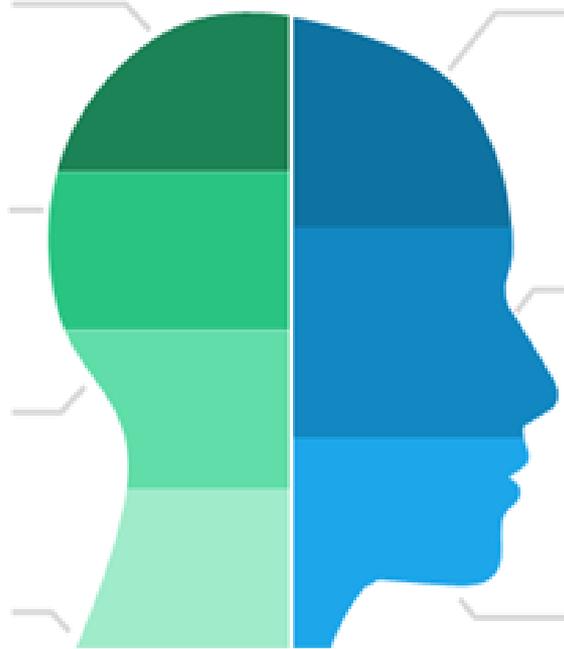
Política Nacional de Educación Ambiental

**Formar a individuos y colectivos** para la toma de decisiones responsables en el manejo y gestión educativa ambiental de su contexto

**Facilitar la comprensión de la lectura de “lo ambiental”** desde experiencias, que permitan avanzar, hacia miradas contemporáneas y de reflexión crítica que exige la educación ambiental del siglo XXI

**Fortalecer referentes misionales de la educación ambiental** (formación, investigación, innovación, proyección social),

**Generar la capacidad para investigar, y comprender la lectura de sus realidades ambientales desde su complejidad**, que permita ubicarnos como un solo componente de lo ambiental.



**Proporcionar las herramientas para una reflexión crítica**, de comprensión de lo **ambiental** desde la complejidad, en sus contextos políticos, económicos, culturales y naturales, hacia la inclusión de la dimensión ambiental (saber ambiental)

**A partir del diálogo de saberes** como eje central, se desarrollen ejercicios institucionales y académicos, que logre compartir experiencias desde la gestión y apropiación del conocimiento, en modos de intervención cultural y comunicativa, y reconocimiento desde la diversidad que nos identifica

**Posibilitar mecanismos de reflexión y apropiación** de concepciones, metodológicas y estrategias de intervención, investigación, pertinentes a los propósitos de los CIDEA



Territorio Ambientalmente Sostenible



# CARÁCTER INNOVADOR DEL PRAE

## VISION SISTÉMICA DEL AMBIENTE

Su naturaleza trasversal, pone en diálogo la visión sistémica del ambiente y la concepción de formación integral.

## INNOVACIÓN

Implementación de **procesos pedagógico-didácticos innovadores** en los cuales la transversalidad y la interdisciplina, hagan presencia en las discusiones epistemológicas sobre el conocimiento de lo ambiental, como en los componentes de intervención y proyección educativo ambientales

## DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Que favorezca la construcción de conocimiento significativo y el desarrollo de múltiples competencias (científicas, ciudadanas, de pensamiento complejo, entre otras), para la comprensión de las problemáticas ambientales y la exploración de alternativas de solución



La **investigación** como eje transversal a los procesos de la educación ambiental, específicamente los aportes de ésta para la reflexión crítica de los PRAE.

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL CONTEXTO LOCAL COMO ACTOR SOCIAL

Apertura de la institución educativa, al contexto local como actor social, desde la interdisciplinariedad, la participación desde la proyección comunitaria, oportunidad para la resignificación y redimensionamiento curricular desde el PRAE, entorno a abordajes de realidades ambientales

## EJE TEMÁTICO AMBIENTAL IDENTIFICADO EN CONTEXTO

PRAE con eje temático ambiental identificado.,

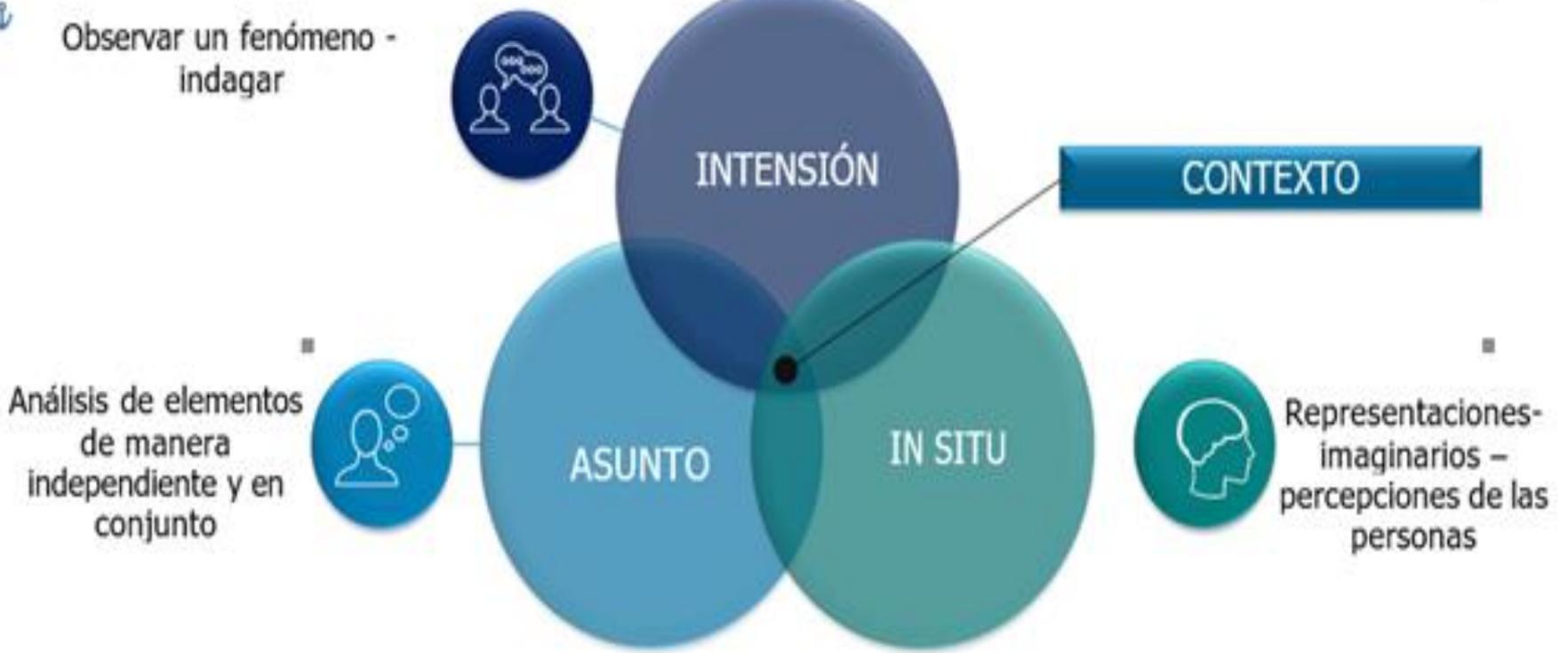


# OBSTACULOS QUE LIMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE PRAE QUE SE DEBEN SUPERAR



# EL DIÁGNÓSTICO AMBIENTAL COMO PUNTO DE PARTIDA PARA EL DESARROLLO DEL PRAE

Diálogo entre diferentes actores sociales de la comunidad – valorar EL PROCESO HISTÓRICO y geográfico su evolución, la información conocimiento Identificación y descripción de condiciones existentes para construir la realidad.



# ESTRATEGIAS – LECTURA DE CONTEXTO





# ¡Gracias!



Corporación Autónoma  
Regional de Cundinamarca - CAR



@CAR\_Cundi



@CAR\_Cundi



Corporación Autónoma  
Regional de Cundinamarca